



MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Avda. San Rafael Esq. Las Residentas-Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena-Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS-PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Juan de Mena, a los 12 días del mes de agosto de 2024 siendo las 09:20 hs, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS - PLURIANUAL", elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.

Por Resolución de la máxima autoridad municipal, en su Art. 1° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas- Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 en fecha 09 de agosto del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionados conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	DE LA SOBERA S.A.	450.000.000
2	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	460.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	DE LA SOBERA S.A.	licitaciones@dls.com.py
2	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	licitaciones1@fisae.com.py

No hubo observaciones durante el acto de apertura.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		DE LA SOBERA S.A.	FISAE
No	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple



carácter sustancial este comité evaluador pasa a rechazar la oferta por no cumplir con la presentación de dicho documento.

La firma oferente **DE LA SOBERA S.A. CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -----

VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 55 del Decreto 9823/23**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.-----

Seguidamente se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de las firmas oferentes. -----

Los Representantes de la firma oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH. -----

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

Ítem	Bienes	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	Tractor Agrícola	1	410,000,000	410,000,000	0	0.0
2	Cortadora Rotativa	1	40,000,000	40,000,000	0	0.0

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.-----

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

DOCUMENTOS FORMALES	DE LA SOBERA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica

Maria Dilda Gayozo Torres
 Dirección de Administración y Finanzas

Zilma Ortega Ledesma



Sully Gracielek
 Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Avda. San Rafael Esq. Las Residentas – Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena - Paraguay

Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 - 2022 - 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	Cumple
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en Venta de Maquinarias e Implementos Agrícolas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Últimos 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. últimos años 2021 - 2022 - 2023.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Fei
Maria Otilia Gayozo Torres
Dirección de Finanzas y Administración

Ylma Ortega Belmont





Copias de contratos que acrediten experiencia en el rubro con entidades públicas o privadas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Capacidad Técnica	
Copia de Certificado del Técnico especializado.	Cumple
Declaración Jurada del oferente de contar con taller especializado debidamente equipado y contar con stock de repuestos y accesorios originales.	Cumple

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar a la empresa DE LA SOBERA S.A. por ser la única oferta para su adjudicación. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

Información histórica correspondiente a los últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	194,505,348,833	268,696,365,096	353,210,000	154,516,307,976	0.32
Total del Activo (TA)	714,082,108,018	743,925,295,576	860,748,000	486,289,383,865	
Patrimonio Neto (PN)	437,687,517,997	475,228,930,480	507,574,000,000	473,496,816,159	1
Activo a corto plazo (AC)	452,336,371,415	455,261,318,561	549,917,000	302,715,868,992	2.58
Pasivo a corto plazo (PC)	194,505,348,833	157,754,587,253	89,984,000	117,449,973,362	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	582,011,784,798	622,128,394,877	717,051,000	401,619,076,892	6.35
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	67,984,245,525	66,215,128,900	55,660,000,000	63,286,458,142	

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Este Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por la firma oferente, ha encontrado que la empresa DE LA

Felicitaciones
Goyozo Torres
Administración
Finanzas

Juliana Ortega Belmont

SGG
MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
SECRETARIO GENERAL
Sally Graciela Vera
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Avda. San Rafael Esq. Las Residentas – Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena - Paraguay

SOBERA S.A. "**CUMPLE**" con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituir las ofertas evaluadas más económicas y conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma DE LA SOBERA S.A. con RUC N° 80014256-0, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55 del Decreto N° 9823/23**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS - PLURIANUAL", sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024 y 2025 según el **siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	Brasil	Unidad	1	410.000.00	410.000.000
2	Cortadora Rotativa	Massey Ferguson	Brasil	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
						Total	450.000.000

Es nuestro informe. -

Maria Otilia Cayozo Torres
Dirección de Administración y Finanzas

Yelma Ortega Isomán



SGLV
Sully Gracieka Vera
Secretaría General